



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de abril dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2015 01632 00**
DEMANDANTE: ALBA DEL SOCORRO MESA SALDARRIAGA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por la señora ALBA DEL SOCORRO MESA SALDARRIAGA contra el COLPENSIONES, en atención a que mediante providencia que data del 27 de enero de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230002597014 por valor de \$4.533.600 y Nro. 413230003900429 por valor de \$1.020.678 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por la doctora LUCIA IMELDA GIL GALLO identificado con la tarjeta profesional número 133.088 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por la apoderada de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial a la abogada LUCIA IMELDA GIL GALLO identificada con la cedula de ciudadanía número 43.421.069 y tarjeta profesional número 133.088 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 33.04 y s.s del proceso digital cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al' followed by a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 070 del 02 de mayo de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS